

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DE 2015

En el Municipio de Riópar, a 13 de julio de 2015, siendo las veinte horas y bajo la Presidencia de D. Federico Moreno Sánchez, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en el que se dispone que dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno al objeto de fijar el funcionamiento de la nueva Corporación Local.

### **ASISTENTES**

Excusa su asistencia el Sr. Concejales D. David García Rodríguez.

### **Alcalde-Presidente**

D. Federico Moreno Sánchez

Da fe del acto D. Dimas Hurtado Ruiz, Secretario de la Corporación.

### **Concejales**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Francisca Tolmo Moro  
D<sup>a</sup>. Soraya Álvarez Sánchez  
D. Manuel Jiménez García  
D. Domingo Trigueros Álvarez  
D. Javier García Morcillo  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Dolores Ballesta Sánchez  
D. José Antonio García Romero

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes

### **ASUNTOS**

#### **PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 13/06/2015**

### **Secretario**

D. Dimas Hurtado Ruiz

Celebradas las elecciones municipales de fecha 24 de mayo de 2015, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada con fecha

13/06/2015, distribuida con la convocatoria, por la que se constituyó el Ayuntamiento.

No se produce ninguna observación y el acta se considera aprobada por unanimidad de todos los miembros presentes.

#### **SEGUNDO. CONOCER POR EL PLENO LA COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y SUS PORTAVOCES**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por el Sr. Alcalde se informa a los asistentes del contenido de los escritos presentados por los Sres. Concejales del Partido Socialista Obrero Español y Partido Popular, por el que comunican que se constituyen en Grupos Políticos en el Ayuntamiento de Riópar, así como la designación de Portavoces conforme al siguiente detalle y contenido:

#### **GRUPO SOCIALISTA:**

- D. Federico Moreno Sánchez
- D<sup>a</sup>. María Francisca Tolmo Moro
- D<sup>a</sup>. Soraya Álvarez Sánchez
- D. Manuel Jiménez García
- D. Domingo Trigueros Álvarez

**PORTAVOZ:**

Titular: D. Federico Moreno Sánchez  
1er Suplente: D<sup>a</sup>. María Francisca Tolmo Moro  
2º Suplente: D<sup>a</sup>. Soraya Álvarez Sánchez  
3er Suplente: D. Manuel Jiménez García

**GRUPO POPULAR:**

- D. Javier García Morcillo.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Dolores Ballesta Sánchez.
- D. José Antonio García Romero.
- D. David García Rodríguez.

**PORTAVOZ:**

Titular: D. Javier García Morcillo.  
1er Suplente: D<sup>a</sup>. María José Dolores Ballesta Sánchez.  
2º Suplente: D. José Antonio García Romero.  
3er Suplente: D. David García Rodríguez.

La Corporación queda enterada del contenido de los referidos escritos, así como de la constitución de los dos Grupos Políticos y de los Portavoces designados.

**TERCERO. ESTABLECER LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38, apartado a), del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a tenor de lo establecido por el artículo 46, apartado 2.a), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Sr. Alcalde propone a la Corporación que el Pleno celebre sesión ordinaria el segundo miércoles, no festivo, de cada mes, a las 19:00 horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento (si es festivo, se podrá adelantar o retrasar la fecha sin que exceda de cinco días).

La Corporación en Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de todos los miembros presentes, **ACUERDA:**

Fijar la celebración de las sesiones ordinarias del Pleno el segundo miércoles, no festivo, de cada mes, a las 19:00 horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento (si es festivo, se podrá adelantar o retrasar la fecha sin que exceda de cinco días).

**CUARTO. DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE LOS TENIENTES DE ALCALDE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38, apartado d), del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos del contenido de la siguiente Resolución:

Resolución de 8 de julio de 2015, por la que se nombran Tenientes de Alcalde de éste Ayuntamiento:

*“Vista la celebración de las elecciones municipales el día 24 de mayo de 2015, y habiéndose procedido con fecha 13 de junio de 2015 a la constitución de la nueva Corporación Local.*

*En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales*

**RESUELVO:**

**PRIMERO.** Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Riópar a los siguientes Concejales:

Primer Teniente de Alcalde: D<sup>a</sup>. María Francisca Tolmo Moro

Segundo Teniente de Alcalde: D. Manuel Jiménez García

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

**SEGUNDO.** Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Decreto del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar el Decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

**TERCERO.** Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.”

La Corporación queda enterada del contenido de la expresada Resolución.

#### **QUINTO. DAR CUENTA DE LAS DELEGACIONES ESPECÍFICAS A LOS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38, apartado d), del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos del contenido de la siguiente Resolución:

Resolución de 8 de julio de 2015, por la que se nombran Concejales Delegados:

“Vista la celebración de las elecciones municipales el día 24 de mayo de 2015, y habiéndose procedido con fecha 13 de junio de 2015 a la constitución de la nueva Corporación Local.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Electoral, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Delegar de forma específica a favor de los Sres. Concejales que abajo se relacionan el cometido específico de las correspondientes Concejalías (la delegación comprenderá la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, pero no incluye la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros):

D<sup>a</sup>. María Francisca Tolmo Moro, Concejala de Servicios Sociales, Mujer, Sanidad, Servicios Públicos, Educación y Festejos.

D<sup>a</sup>. Soraya Álvarez García, Concejala de Deportes, Juventud y Cultura.

D. Manuel Jiménez García, Concejal de Urbanismo, Obras, Ganadería y Caminos.

D. Domingo Trigueros Álvarez, Concejal de Medio Ambiente, Energía, Agricultura y Policía.

**SEGUNDO.** El Sr. Alcalde-Presidente, D. Federico Moreno Sánchez, se reserva expresamente la totalidad de sus atribuciones y competencias en el área de Hacienda, Personal y Empleo.

**TERCERO.** Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa, y remitir el Decreto del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo. Igualmente publicar el Decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Sr. Alcalde.

**CUARTO.** Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.”

La Corporación queda enterada del contenido de la expresada Resolución.

**SEXTO. NOMBRAMIENTO DE TESORERO DE FONDOS.**

Vista la propuesta del Sr. Alcalde por la que se estima conveniente la designación de un miembro de la Corporación para el desempeño de las funciones de Tesorería, que incluye el manejo y custodia de fondos y valores de la Entidad y la obligación de llevar los libros de Caja, Arqueo y Cuentas Corrientes de Recaudación, en período voluntario y ejecutivo, con el objeto de cubrir un puesto de trabajo de obligatoria existencia la Corporación en Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de todos los miembros presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Nombrar Tesorero de Fondos del Ayuntamiento de Riópar, para el actual mandato de la Corporación, a D<sup>a</sup>. María Francisca Tolmo Moro. Dicha Concejal acepta en éste acto el cargo para el que ha sido nombrada, haciéndose cargo de sus funciones.

**SEGUNDO.-** Asumir de forma solidaria, por parte de todos los miembros de la Corporación que han votado afirmativamente, la gestión del Tesorero de Fondos y eximirlo de la obligación de constituir fianza en garantía a dicha gestión.

**TERCERO.-** Comunicar a las entidades bancarias con las que el Ayuntamiento de Riópar mantiene cuentas o depósitos bancarios los datos de los siguientes Claveros autorizados, a los efectos de reconocimiento de la firma correspondiente:

Alcalde:	D. Federico Moreno Sánchez.
Tesorero:	D <sup>a</sup> . María Francisca Tolmo Moro.
Secretario-Interventor:	D. Dimas Hurtado Ruiz.

**SÉPTIMO. CREACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Visto el expediente instruido para la constitución de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 35.2.d) del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales la Corporación en Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de todos los miembros presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Constituir la Junta de Gobierno Local para la asistencia permanente al Sr. Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.

**SEGUNDO.-** Fijar la periodicidad del régimen de sesiones cada siete días, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 112 y 113 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

**TERCERO.-** Establecer la celebración de las sesiones ordinarias todos los lunes, no festivos, a las 10:00 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento.

**OCTAVO. CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38, apartado b), del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde se propone la composición de la Comisión Especial de Cuentas de la siguiente forma: cuatro Concejales del Partido Socialista Obrero Español y dos Concejales del Partido Popular, y solicita al Portavoz del Grupo Popular que designe a los vocales que formarán parte de dicha Comisión.

A la vista de lo expuesto, y después de una breve deliberación la Corporación en Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de todos los miembros presentes, **ACUERDA:**

Decidir la composición de la Comisión Especial de Cuentas, que estará formada por los siguientes miembros de la Corporación:

Presidente:

D. Federico Moreno Sánchez

Vocales:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Francisca Tolmo Moro

D<sup>a</sup>. Soraya Álvarez Sánchez

D. Manuel Jiménez García (Suplente D. Domingo Trigueros Álvarez)

D. Javier García Morcillo (Suplente D. José Antonio García Romero)

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Dolores Ballesta Sánchez (Suplente D. David García Rodríguez)

En caso de ausencia o imposibilidad para asistir a las sesiones de dicha Comisión por parte de los Vocales titulares, los suplentes los sustituirán con las mismas prerrogativas.

### NOVENO. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38, apartado c), del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde se informa a los asistentes sobre la propuesta de designación de representantes del Ayuntamiento en los siguientes órganos colegiados:

**\* Pleno de la Mancomunidad Sierra del Segura:**

El Sr. Alcalde expone que, de acuerdo con los Estatutos de la Mancomunidad, cada municipio contará con tres vocales, uno de los cuales deberá ser representativo de la oposición. Por tanto, propone que dos representantes sean miembros del Partido Socialista Obrero Español, y que el tercero sea miembro del Partido Popular al haber sido la segunda lista más votada en las últimas elecciones municipales celebradas.

El Sr. Alcalde propone, como representantes del Partido Socialista Obrero Español en el Pleno de la Mancomunidad Sierra del Segura, a:

- D. Federico Moreno Sánchez	(PSOE)	(titular)
- D <sup>a</sup> . María Francisca Tolmo Moro	(PSOE)	(suplente)
- D <sup>a</sup> . Soraya Álvarez Sánchez	(PSOE)	(titular)
- D. Manuel Jiménez García	(PSOE)	(suplente)

El Sr. Portavoz del Grupo Popular propone, como representante del Partido Popular en el Pleno de la Mancomunidad Sierra del Segura, a:

- D. Javier García Morcillo	(PP)	(titular)
- D <sup>a</sup> . María José Dolores Ballesta Sánchez	(PP)	(suplente)

A la vista de lo expuesto la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de todos los miembros presentes, **ACUERDA:**

Nombrar representantes del Ayuntamiento de Riópar en el Pleno de la Mancomunidad Sierra del Segura a los siguientes Concejales:

- D. Federico Moreno Sánchez	(PSOE)	(titular)
- D <sup>a</sup> . María Francisca Tolmo Moro	(PSOE)	(suplente)
- D <sup>a</sup> . Soraya Álvarez Sánchez	(PSOE)	(titular)
- D. Manuel Jiménez García	(PSOE)	(suplente)
- D. Javier García Morcillo	(PP)	(titular)

- D<sup>a</sup>. María José Dolores Ballesta Sánchez (PP) (suplente)

**\* Comisión de Gobierno de la Mancomunidad Sierra del Segura:**

El Sr. Alcalde propone, como representantes del Ayuntamiento de Riópar en la Comisión de Gobierno de la Mancomunidad Sierra del Segura, a:

- D. Federico Moreno Sánchez (PSOE) (titular)  
- D<sup>a</sup>. Soraya Álvarez Sánchez (PSOE) (suplente)

A la vista de lo expuesto la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de todos los miembros presentes, **ACUERDA:**

Nombrar representantes del Ayuntamiento de Riópar en la Comisión de Gobierno de la Mancomunidad Sierra del Segura a:

- D. Federico Moreno Sánchez (PSOE) (titular)  
- D<sup>a</sup>. Soraya Álvarez Sánchez (PSOE) (suplente)

**\* Grupo de Acción Local de la Sierra del Segura:**

El Sr. Alcalde propone, como representantes del Ayuntamiento de Riópar en el Grupo de Acción Local de la Sierra del Segura, a:

- D<sup>a</sup>. María Francisca Tolmo Moro (PSOE) (titular)  
- D. Domingo Trigueros Álvarez (PSOE) (suplente)

A la vista de lo expuesto la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de todos los miembros presentes, **ACUERDA:**

Nombrar representantes del Ayuntamiento de Riópar en el Grupo de Acción Local de la Sierra del Segura, a:

- D<sup>a</sup>. María Francisca Tolmo Moro (PSOE) (titular)  
- D. Domingo Trigueros Álvarez (PSOE) (suplente)

**\* Consortio Cultural de Albacete:**

El Sr. Alcalde propone, como representantes del Ayuntamiento de Riópar en el Consortio Cultural de Albacete, a:

- D<sup>a</sup>. Soraya Álvarez Sánchez (PSOE) (titular)  
- D. Domingo Trigueros Álvarez (PSOE) (suplente)

A la vista de lo expuesto la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de todos los miembros presentes, **ACUERDA:**

Nombrar representantes del Ayuntamiento de Riópar en el Consortio Cultural de Albacete, a:

- D<sup>a</sup>. Soraya Álvarez Sánchez (PSOE) (titular)  
- D. Domingo Trigueros Álvarez (PSOE) (suplente)

**\* Consortio Provincial de Servicios Sociales, Comisión de Gobierno de Zona:**

El Sr. Alcalde propone, como representantes del Ayuntamiento de Riópar en el Consorcio Provincial de Servicios Sociales, Comisión de Gobierno de Zona, a:

- D<sup>a</sup>. María Francisca Tolmo Moro (PSOE) (titular)
- D. Domingo Trigueros Álvarez (PSOE) (suplente)

A la vista de lo expuesto la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de todos los miembros presentes, **ACUERDA:**

Nombrar representantes del Ayuntamiento de Riópar en el Consorcio Provincial de Servicios Sociales, Comisión de Gobierno de Zona, a:

- D<sup>a</sup>. María Francisca Tolmo Moro (PSOE) (titular)
- D. Domingo Trigueros Álvarez (PSOE) (suplente)

**\* Junta Rectora del Parque Natural de los Calares del Mundo y de la Sima:**

El Sr. Alcalde propone, como representantes del Ayuntamiento de Riópar en la Junta Rectora del Parque Natural de los Calares del Mundo y de la Sima, a:

- D. Federico Moreno Sánchez (PSOE) (titular)
- D. Manuel Jiménez García (PSOE) (suplente)

A la vista de lo expuesto la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de todos los miembros presentes, **ACUERDA:**

Nombrar representantes del Ayuntamiento de Riópar en la Junta Rectora del Parque Natural de los Calares del Mundo y de la Sima, a:

- D. Federico Moreno Sánchez (PSOE) (titular)
- D. Manuel Jiménez García (PSOE) (suplente)

**\* Consejo Escolar del C.R.A. “Calar del Mundo” de Riópar:**

El Sr. Alcalde propone, como representantes del Ayuntamiento de Riópar en el Consejo Escolar del C.R.A. “Calar del Mundo” de Riópar, a:

- D<sup>a</sup>. Soraya Álvarez Sánchez (PSOE) (titular)
- D. Domingo Trigueros Álvarez (PSOE) (suplente)

A la vista de lo expuesto la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de todos los miembros presentes, **ACUERDA:**

Nombrar representantes del Ayuntamiento de Riópar en el Consejo Escolar del C.R.A. “Calar del Mundo” de Riópar a:

- D<sup>a</sup>. Soraya Álvarez Sánchez (PSOE) (titular)
- D. Domingo Trigueros Álvarez (PSOE) (suplente)

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veinte quince (20:15) horas, de lo que yo, el Secretario doy fe.

**V.º B.º**  
**El Alcalde,**

**El Secretario,**